

de Milicias, y el Uniforme de dos Suspendos y Pantalones  
y demas y Condiciona. au. Luchamientos, para lo que se ofreciere  
en coronar la muralla de Rio y su fortificacion: ofreciendo  
de Sr. Coadyutor por su parte esta instancia. La qual queda  
quedo en su inteligencia y con la debida gratitud ante Su Magestad.

Carta

Don Juan de S. Fernando Rodriguez, a su Magestad  
en la Corte, dando cuenta de haver recibido las tres que se le  
dirigieron para que las quisiere en manos de Sr. D. Juan de  
S. Ana, y que mediante su ausencia, a entregado las dos  
a los Señores D. Juan Lopez, y D. Gabriel de la Alameda  
reverbando la suya para encaminarla a tendilla, y que  
en defecto de no venir a la Corte, no omitira  
las diligencias que conyeren al Rio que esta en  
Solicitud de la Real Clemenca, por los estragos que ocasiona  
la inundacion de Rio, y el mal Consejo proximo, lo que  
de que el Consejo ha tomado Resolucion, que para  
presente a la Magestad. En un mismo particula quita Representa  
ciones sobre la prorrrogacion de Aniversario de Rio para los  
partes de la coronacion de la muralla de Rio, y para de  
bestuario de los Soldados de Resguardo de Venecia.  
Se a mandado por el Consejo para al Sr. Fiscal, de que  
hasta aora no ha puesto su Dictamen: y del estado en  
que se hallan la de la Venecia de Venecia y de otros  
atrasados. La Magestad, haviendolo oido. Acordo de  
Responder las gracias, por su zelo, y actividad.

Canadinos

A Memoria de el Premio de Panadero, haciendo que  
se quite que para poner precio al pan para el abasto de  
precios ensayo de una fanega de trigo de la tierra  
de buena calidad, y que en el ensayo de cada fanega, bebiendose la  
y que en su virtud han sacado el dicho Repartimiento  
de treinta y tres libras cada fanega, bebiendose la  
libra de todo su pan de Catorre o mas aduen mas.  
Mediante el de algun tiempo desta parte, el  
trigo que se les da es de inferior calidad, que no es  
responde de peso a el de el ensayo, que solo viene  
de cien libras de Catorre o mas, que viene a salir  
la fanega a treinta y nueve libras, y diez onzas quedando  
el sobrante para la Caxienda, perdiendo en